REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA
NIT 901351632 : 9

REGALIAS

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro. 0000000230
VIGENCIA FISCAL 2026

FECHA DOCUMENTO: 05 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA VENCIMIENTO: 03 DE ENERO DE 2027

ORDENADOR : 1077012658 - LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA

Inversión : Codigo BPIN :

DOC. SOPORTE: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Nro.0000000230 FECHA DOC. SOPORTE: 05 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

OBJ.PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	DESCRIPCION	VALOR
00.AR	2402	24020600	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	794.821.905,51
00.IL	2402	24020600	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	290.725.322,26
				TOTAL	1.085.547.227,77

Maria Del Pilar Chuña Rivera
Directora Financiera

Dirección	Carrera 4B N 15 C - 05 B/ Porvenir	Proyectó	
Página	www.rapamazonia.gov.co	Elaboró	Linde Laiden Mendez Quintero Prof. Apoyo Dirección Financiera
Teléfono	Teléfonos: -3223787585 Fax:	Revisó	
Email	contactenos@rapamazonia.gov.co	Aprobó	Maria Del Pilar Chuña Rivera

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA
NIT 901351632 : 9

REGALIAS

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: DIRECCION FINANCIERA
DE: GERENTE RAP-AMAZONIA
FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2026

Sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026, conforme al siguiente detalle:

Inversión : Codigo BPIN :

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

OBJ.PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	BPIN	DESCRIPCION	VALOR
00.AR	2402	24020600	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	794.821.905,51
00.IL	2402	24020600	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	290.725.322,26
				TOTAL	1.085.547.227,77

Ordenador del Gasto:

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Gerente

Dirección	Carrera 4B N 15 C - 05 B/ Porvenir	Proyectó	
Página	www.rapamazonia.gov.co	Elaboró	Linde Laiden Mendez Quintero Prof. Apoyo Dirección Financiera
Teléfono	Teléfonos: -3223787585 Fax:	Revisó	Maria Del Pilar Chuña Rivera Directora Financiera
Email	contactenos@rapamazonia.gov.co	Aprobó	Leidy Johana Cruz Palencia - Gerente

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmchuña	MARÍA DEL PILAR CHUÑA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-910003	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-05-4:16 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6326	**Fecha Registro:**	2026-10-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.085.547.227,77	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.085.547.227,77

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA	00AR-2402-0600-2025-00618-0021 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
		Total:	794.821.905,51	0,00	794.821.905,51
03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA	00IL-2402-0600-2025-00618-0021 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
		Total:	290.725.322,26	0,00	290.725.322,26

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmchuña	MARÍA DEL PILAR CHUÑA RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-910003	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-05-4:21 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6326	**Fecha Registro:**	2026-10-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	1.085.547.227,77	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	1.085.547.227,77	**Saldo x Comprometer:**	1.085.547.227,77

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	6326	**Fecha Registro:**	2026-10-05

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA	00AR-2402-0600-2025-00618-0021 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Nación	AR18000	CSF	2026-10-05	794.821.905,51			
					Total:	794.821.905,51	0,00	794.821.905,51	794.821.905,51

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmchuña	MARÍA DEL PILAR CHUÑA RIVERA
Unidad ò Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-910003	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-05-4:21 p. m.	

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-910003 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONÍA RAP AMAZONÍA	00IL-2402-0600-2025-00618-0021 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Nación	IL18785	CSF					
					2026-10-05	290.725.322,26			
					Total:	290.725.322,26	0,00	290.725.322,26	290.725.322,26

Objeto:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Firma Responsable

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

CERTIFICACIÓN DIRECTA No. 78

DEFINICIÓN DIRECTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (LEY 2056 DE 2020 y DECRETO 1821 DE 2020)

El Secretario de Planeación del Departamento del Caquetá, con Asignación de Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento del Caquetá, Según Decreto No. 000757 del 12 de agosto de 2026, **DIEGO FELIPE PINTO DIAZ,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020 *"Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional"* y con fundamento en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020, que a la postre reza: *"Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional. La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos";* procede a la priorización y aprobación de los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión regional a cargo del departamento del Caquetá (AIR 60%), con base en los siguientes criterios:

"1. Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal.

2. Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo".

En concordancia, se cumple con el ciclo de proyectos de inversión pública contemplado en la Ley 2056 de 2020 para los proyectos de la referencia.

CERTIFICA

1. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

La Secretaría de Planeación presenta saldos disponibles así:

ENTIDAD	VALOR
Departamento del Caquetá – Asignación para la Inversión Regional 60% - **Asignación Bienio 2025-2026 - DISPONIBLE**	$15.560.264.819,85

ENTIDAD	VALOR
Departamento del Caquetá – Asignación para la Inversión Regional 60% - **Asignación Bienio 2027-2028 – VIGENCIA FUTURA Aprobada Mediante Res. No. 026 del 12/08/2026 del CONFIS DEPARTAMENTAL**	$31.738.581.935,28

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá – 12 de Agosto de 2026

2. DEFINICIÓN DIRECTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN.

El Secretario de Planeación informa que los proyecto de inversión está en concordancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 2056 de 2020, y en tal sentido, está armonizado con el Capítulo independiente del SGR del Departamento del Caquetá, información validada por la entidad que presenta los proyectos de inversión.

De acuerdo con lo anterior, la decisión de Aprobar y designar a la entidad ejecutora, así como de la encargada de contratar la interventoría y/o Apoyo a la Supervisión se sustenta en la trazabilidad que se menciona a continuación:

2.1. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180021** denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2025006180021	**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**	TRANSPORTE

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 12/08/2026.

2.1.1. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180021** denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.1.2. Que la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.2. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2024006180118** denominado **"FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2024006180118	**FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**	EDUCACIÓN

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 12/08/2026.

2.2.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2024006180118 denominado "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ,** surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.2.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.3. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180031** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2025006180031	**CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**	DEPORTE Y RECREACIÓN

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 12/08/2026.

2.3.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180031** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.3.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.4. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2024006180113** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2024006180113	**MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**	TRANSPORTE

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 12/08/2026.

2.4.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2024006180113** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.4.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.5. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180033** denominado **"RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2025006180033	**RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ**	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 12/08/2026.

2.5.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180033** denominado **"RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.5.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.6. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180041** denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2025006180041	**MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ**	TRANSPORTE

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá12/08/2026.

2.6.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180041** denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.6.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.7. Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180046** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, cuenta con Concepto Técnico Único integrado de Viabilidad emitido por el Departamento del Caquetá conforme los requisitos dispuestos en el Acuerdo Único para la presentación y Viabilización de proyectos, para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora; dichos documentos se encuentran cargados en la plataforma SUIFP SGR

A continuación, se presenta la información del proyecto mencionado:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE SECTOR
2025006180046	**MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**	TRANSPORTE

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación del Caquetá, 11/08/2026.

2.7.1 Que el proyecto de inversión identificado con BPIN **2025006180046** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del Departamento del Caquetá.

2.7.2 Que la entidad designada ejecutora y autorizada para la contratación de la interventoría es del proyecto de inversión es la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA.

2.8 Que los recursos que financian los proyectos de inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 2441 de 2024 y del Decreto 0288 del 19 de marzo de 2026.

2.9 Que en atención con lo anteriormente indicado se procede a consignar la información detallada del proyecto de inversión, el cual se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo del Caquetá "OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027" y el capítulo del Sistema General de Regalías SGR.

2.10 Que el Departamento del Caquetá cuenta con recursos disponibles del bienio 2025-2026 de la fuente Asignación para la Inversión Regional 60% - Departamento del Caquetá, los cuales ascienden a ($15.560.264.819,85) y Recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% - Asignación Bienio 2027-2028 – VIGENCIA FUTURA Aprobada Mediante Resolución No. 026 (12 de agosto del 2026) "***POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 60% PARA FINANCIACION DE PROYECTOS"*** del CONFIS DEPARTAMENTAL por el valor de ($31.738.581.935,28)

3 APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

3.1 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025006180021 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Código Bpin /ID	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.630.067.972,01
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	3.324.041.317,00
Municipios – Solita	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		2025-2026	306.026.655,01
Valor Aprobado	**4.630.067.972,01**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.324.041.317,00	SI	3.324.041.317,00	2027-2028
Municipios – Solita	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	306.026.655,01	N/A	N/A	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 220.479.427,24	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$4.409.588.544,77	
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISION	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora y entidad autorizada para la contratación de la interventoría del proyecto.

3.2 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024006180118 denominado "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Codigo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024006180118	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.539.506.431,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	700.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	3.839.506.431,00
Valor Aprobado				**4.539.506.431,00**

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	700.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.839.506.431,00	SI	3.839.506.431,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$4.291.280.761,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 248.225.670,00	
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISION	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

3.3 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025006180031 denominado "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Codigo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180031	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 61 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.494.487.269,24
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	600.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	2.894.487.269,24
Valor Aprobado	**3.494.487.269,24**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	600.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	2.894.487.269,24	SI	2.894.487.269,24	2027-2028
Entidad pública designada	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$3.235.636.360,24	

ejecutora del proyecto - SGR			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	Valor	$ 258.850.909,00
Plazo de ejecución	Siete (7) meses.		

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISION	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

3.4 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024006180113 denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024006180113	MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.335.348.554,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.600.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	2.735.348.554,00
Valor Aprobado	**4.335.348.554,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.600.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	2.735.348.554,00	SI	2.735.348.554,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$3.956.017.014,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 379.331.540,00	
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISIÓN	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

3.5 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025006180033 denominado "RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ".

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180033	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ	ID 60 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	5.000.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	2.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.000.000.000,00
Valor Aprobado	**5.000.000.000,00**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	2.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.000.000.000,00	SI	3.000.000.000,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$4.667.574.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 332.426.000,00	
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISIÓN	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

3.6 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025006180041 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ".

Codigo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180041	MEJORAMIENTO DE VIA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2.429.248.444,54
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	500.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	1.729.248.444,54
Municipios – Albania	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		2025-2026	200.000.000,00
Valor Aprobado	**2.429.248.444,54**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	500.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.729.248.444,54	SI	1.729.248.444,54	2027-2028
Municipios - Albania	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	200.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$2.313.569.947,18	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 115.678.497,36	
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISION	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

3.7 PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025006180046 denominado "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Codigo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180046	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.193.695.990,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.500.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	1.693.695.990,00
Valor Aprobado	**3.193.695.990,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.500.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.693.695.990,00	SI	1.693.695.990,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto - SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$2.916.878.190,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría- SGR	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA			Valor	$ 276.817.800,00	
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.					

A continuación, se presenta la decisión tomada por el señor Gobernador del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

DECISION	APRUEBA	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA	ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA
Gobernador del Caquetá	Positivo	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA

Con base en la anterior decisión el Gobernador del Departamento del Caquetá Sí Aprobó el citado proyecto y designó a la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA - RAP AMAZONIA como entidad pública ejecutora del proyecto y entidad autorizada para la contratación de la interventoría.

En constancia se firma la presente la certificación a los 12 días del mes de agosto de 2026.

DIEGO FELIPE PINTO DIAZ
Secretario de Planeación del Departamento del Caquetá, con Asignación de Funciones
Administrativas de Gobernador del Departamento del Caquetá
Decreto No. 000757 del 12 de agosto de 2026

Revisó:	Diego Felipe Pinto Diaz - Secretario de Planeación Departamental
Radicado:	N/A
Copia:	N/A
Anexos:	Lo enunciado
Transcriptor:	Wilson Sarria Alfaro – Contratista SGR

DECRETO N° 000757

(12 AGO 2026)

"Por medio del cual se Asignan Funciones Administrativas de Gobernador del Departamento del Caquetá a un Secretario de Despacho"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución política, ley 2200 de 2022, la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.5.5.21 Comisión.*** *El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior.*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.5.5.22 Clases de comisión.*** *Las comisiones pueden ser:*
>
> *1. De servicios. (...)*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.5.5.25 Comisión de servicio.*** *La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*
>
> *Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento. (...).*

Que mediante Resolución No 001571 Del 12 AGO 2026 se autorizó una comisión al Señor Gobernador LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No.7.628.636 de Santa Marta – Magdalena, durante los días 12,13,14 y 15 de agosto del 2026, quien estará en las ciudades de Bogotá D.C. y Cartagena, a cumpliendo funciones inherentes al cargo.

Que el artículo 130 de la Ley 2200 de 2022 dispone:

> *ARTÍCULO 130. Duración de las Comisiones. Las comisiones dentro del país no serán superiores a diez (10) días hábiles y en el exterior a treinta (30) días hábiles.*
>
> *Estos términos podrán prorrogarse por una sola vez y hasta por el mismo tiempo y de ello se presentará el informe correspondiente ante la asamblea.*

Que, el artículo 124 de la ley 4 de 1913 establece:

> ***ARTÍCULO 124.** La residencia habitual del gobernador será la capital del departamento, pero puede ausentarse de ella en ejercicio de sus funciones y con permiso o por orden del gobierno, por razones de buen servicio público. Cuando se ausente dejará encargado del despacho para los asuntos urgentes a uno de sus secretarios.*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 establece:

> ***ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

Que el Ministerio del Interior, en concepto OFI2021-35249-OAJ-1400, explicó:

> *¿Es procedente utilizar la figura de la delegación de funciones del empleo de Gobernador, en el evento en el que por razones del servicio o personales este deba apartarse del cargo en su territorio?*
>
> *Como ya se ha venido mencionando, en el evento que un gobernador deba ausentare de su territorio, ya sea por comisión de servicios o por permiso remunerado, la figura aplicable es la del encargo, por lo que no sería procedente utilizar delegación de funciones, como quiera que el legislador extraordinario autorizó para estos casos esta situación administrativa.*
>
> *¿En qué eventos es procedente el encargo del empleo de gobernador de un departamento a la luz del decreto 1083 de 2015 y artículo 124 de la ley 4 de 1913?*
>
> *En los eventos en los que el gobernador de un departamento deba salir en misión oficial, en los que se encuentre en comisión de servicios o permiso remunerado, en vacaciones y cuando el mandatario haya sido suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial; evento en el cual, el encargo lo hace el Gobierno nacional; mientras se designa por terna, si a ello hubiere lugar.*

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario asignar a un Secretario de Despacho, mientras el titular dure en comisión por fuera del territorio Departamental, para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

DECRETO N° 000757

Que, en mérito de lo anterior, 12 AGO 2026

ARTÍCULO PRIMERO. Asígnese Funciones Administrativas de Gobernador de Caquetá al Doctor DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.495.149 de Florencia - Caquetá, Secretario de Planeación del Departamento, durante los días 12,13,14 y 15 de agosto de 2026 o hasta que dure la ausencia del titular. Dicha asignación será ejercida sin separarse de las funciones propias de su cargo como Secretario de Planeación del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Doctor DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.495.149 de Florencia Caquetá, Secretario de Planeación del Departamento, continúa ejerciendo además las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO. La asignación realizada, no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales.

ARTÍCULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO. Una vez culminada la presente asignación, el funcionario deberá rendir un informe por escrito al Gobernador del Departamento del Caquetá acerca de las tareas desempeñadas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador del Departamento de Caquetá

V.B: Lady Johana Palacio Gaviria, Asesora Jefe Departamento Jurídico.
Revisó: Elkin Raul Osorio España. Jefe De Oficina De Recursos Humanos y Bienestar Social
Elaboro: Yury L Martínez.

ACTA DE ASIGNACION DE FUNCIONES No. 000133

En la ciudad de Florencia, se presentó al Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Caquetá, al Doctor DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.495.149 de Florencia - Caquetá, Secretario de Planeación del Departamento, con el fin de asumir la asignación de funciones administrativas de Gobernador del Caquetá, durante los días 12,13,14 y 15 de agosto de 2026, de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 000757 del 12 AGO 2026

Dado en Florencia Caquetá a los, 12 AGO 2026

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ
Posesionado

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador

ELKIN RAÚL OSORIO ESPAÑA
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

V.B: Lady Johana Palacio Gaviria, Asesora Jefe Departamento Jurídico.
Revisó: Elkin Raúl Osorio España. Jefe De Oficina De Recursos Humanos y Bienestar Social
Elaboro: Yury L Martínez.

RESOLUCION No. 026

(12 de agosto del 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL 60% PARA FINANCIACION DE PROYECTOS

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL "CONFIS"

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 2056 de 2022; el decreto 1821 de 2020 y la Ordenanza 019 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal - CONFIS del Departamento del Caquetá es un cuerpo colegiado creado mediante ordenanza 023 de 1996; modificado por la ordenanza 026 de 2005 en su artículo 25 como la instancia rectora de la Política Económica y Fiscal y Coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Departamental de Caquetá.

Que, mediante Resolución 0006 del 21 de abril de 2016 se adoptó el reglamento interno del Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal - CONFIS del Departamento del Caquetá.

Que, el artículo 1° de la resolución 0006 de 2016, determina como funciones del CONFIS las establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, las contenidas en la Ley 819 de 2003 y el Decreto 115 de 1996.

Que el ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Circular DAF Externa No. 07 del 20 de febrero de 2007, señala que la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal futuro.

Que la administración departamental en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa el articulo 209 de la Constitución política entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como vigencia futura ordinara.

Que las autorizaciones otorgadas por el Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS para la asunción de las obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras deberán respetar, en todo momento, las condiciones sobre las cuales se otorgó.

Que según el articulo 25 del parágrafo 1 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Ordenanza 019 de 2019, establece que la autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo de gobierno.

Que según el artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Ordenanza 019 de 2019, el plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto de la misma; así mismo, de conformidad con el principio de anualidad, si la administración departamental no se hace uso de la autorización en la vigencia en que se aprueba la autorización, ésta fenece.

Que presupuestalmente cuando se menciona el termino apropiación se hace referencia a un monto o rubro disponible en el presupuesto de gastos, mas no en el ingreso. De hecho, cuando la ley orgánica clasifica el presupuesto hace referencia al presupuesto de rentas y de recursos de capital, y al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones.

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia dispone que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, sino que tendrá su propio sistema presupuestal. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que, por tratarse de un sistema presupuestal autónomo, de iniciativa del Gobierno nacional y que no hace parte del presupuesto general, no le compete a la Asamblea Departamental decidir sobre su gestión, por cuanto no se enmarca dentro del ámbito de sus competencias, es decir, no puede la asamblea decidir sobre recursos cuya administración está expresamente en cabeza de otra entidad (por mandato constitucional).

Que mediante comunicación suscrita por Claudia Marcela Numa Páez – directora general de Presupuesto Público Nacional, se indica que, en el marco de la normatividad vigente del Sistema General de Regalías, la instancia de autorización de vigencias futuras para la Asignación para la inversión Regional 60% es el Confis territorial y no la asamblea departamental.

Que mediante oficio de fecha 10 de agosto de 2026, suscrito por el dr Luis Francisco Ruiz, Gobernador del Caquetá, realiza al CONFIS *"Solicitud aprobación de vigencias futuras de los recursos de la asignación para la inversión regional 60% para financiación de proyectos".*

Que, por medio del oficio mencionado, se solicita el estudio para autorización del compromiso de vigencias futuras por valor de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($31.738.581.935,28),** con cargo a la vigencia 2027 de la fuente Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

Que la autorización de asunción de compromiso de vigencias futuras con cargo a la vigencia 2027 de la fuente Asignación para la Inversión Regional – Departamentos, se hace para los siguientes proyectos:

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
1	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.630.067.972,01	1.000.000.000,00	306.026.655,01	-	3.324.041.317,00	-
2	2024006180118	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.539.506.431,00	700.000.000,00	-	-	3.839.506.431,00	-
3	2025006180031	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	3.494.487.269,24	600.000.000,00	-	-	2.894.487.269,24	-

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
4	2024006180113	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.335.348.554,00	1.600.000.000,00	-	-	2.735.348.554,00	-
5	2025006180033	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ	5.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	-	3.000.000.000,00	-
6	2025006180041	MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ	2.429.248.444,54	500.000.000,00	200.000.000,00	-	1.729.248.444,54	-
7	2025006180046	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	3.193.695.990,00	1.500.000.000,00	-	-	1.693.695.990,00	-
8	1393643	CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE SOLANO Y MILAN EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	14.576.711.162,00	3.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	7.576.711.162,00	2.000.000.000,00

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
9	1776138	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES PARA ACCESO FLUVIAL A LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CENTROS POBLADOS; LA RASTRA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ Y GRANARIO DEL MUNICIPIO DE MILÁN EN EL CORREDOR FLUVIAL DEL RÍO ORTEGUAZA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA MILÁN Y SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2.860.810.486,00	1.000.000.000,00	-	-	1.860.810.486,00	-
10	1794390	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE MILÁN	4.099.990.381,00	1.640.000.000,00	-	600.000.000,00	1.859.990.381,00	-
11	1795549	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2.449.483.801,00	1.224.741.900,50		-	1.224.741.900,50	-
	TOTALES		51.609.350.490,79	14.764.741.900,50	2.506.026.655,01	600.000.000,00	31.738.581.935,28	2.000.000.000,00

PROYECTO No. 01

Codigo Bpin /ID	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.630.067.972,01
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	3.324.041.317,00

Municipios – Solita	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	306.026.655,01
Valor Aprobado	**4.630.067.972,01**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.324.041.317,00	SI	3.324.041.317,00	2027-2028
Municipios – Solita	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	306.026.655,01	N/A	N/A	2027-2028
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

PROYECTO No. 02

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024006180118	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.539.506.431,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	700.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	3.839.506.431,00
Valor Aprobado				**4.539.506.431,00**

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	700.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.839.506.431,00	SI	3.839.506.431,00	2027-2028
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses.					

PROYECTO No. 03

Codigo Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2025006180031	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		ID 61 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.494.487.269,24
Fuentes	**Tipo de recurso**			**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%			2025-2026	600.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%			2027-2028	2.894.487.269,24
Valor Aprobado	**3.494.487.269,24**				

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	600.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	2.894.487.269,24	SI	2.894.487.269,24	2027-2028
Plazo de ejecución	Siete (7) meses.					

PROYECTO No. 04

Codigo Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024006180131	MEJORAMIENTO DE LA VIA RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.335.348.554,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.600.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	2.735.348.554,00
Valor Aprobado	**4.930.871.657,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.600.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	2.735.348.554,00	SI	2.735.348.554,00	2027-2028
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

PROYECTO No. 05

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180033	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ	ID 60 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	5.000.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	2.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	3.000.000.000,00
Valor Aprobado	**5.000.000.000,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	2.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	3.000.000.000,00	SI	3.000.000.000,00	2027-2028
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

PROYECTO No. 06

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180041	MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2.429.248.444,54

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	500.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.729.248.444,54
Municipios – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	200.000.000,00
Valor Aprobado	2.429.248.444,54		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	500.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.729.248.444,54	SI	1.729.248.444,54	2027-2028
Municipios – Albania	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	200.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses.					

PROYECTO No. 07

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025006180046	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	3.193.695.990,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.500.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.693.695.990,00
Valor Aprobado	**3.193.695.990,00**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.500.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.693.695.990,00	SI	1.693.695.990,00	2027-2028
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.					

PROYECTO No. 08

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
1393643	CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE SOLANO Y MILAN EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	ID 60 – EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	14.576.711.162,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	3.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	7.576.711.162,00
Departamentos – Caquetá	FONPET – EDUCACIÓN	2026	2.000.000.000,00
Municipios – Solano	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025-2026	2.000.000.000,00
Valor Aprobado	**14.576.711.162,00**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**

Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	3.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	7.576.711.162,00	SI	1.693.695.990,00	2027-2028
Departamentos – Caquetá	FONPET – EDUCACIÓN	20226	2.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Municipios – Solano	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2025 - 2026	2.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Plazo de ejecución	Dieciseis (16) meses.					

PROYECTO No. 09

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
1776138	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES PARA ACCESO FLUVIAL A LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CENTROS POBLADOS; LA RASTRA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ Y GRANARIO DEL MUNICIPIO DE MILÁN EN EL CORREDOR FLUVIAL DEL RÍO ORTEGUAZA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA MILÁN Y SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2.860.810.486,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.000.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	1.860.810.486,00
Valor Aprobado	**2.860.810.486,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.000.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.860.810.486,00	SI	1.860.810.486,00	2027-2028
Plazo de ejecución	Dieciséis (16) meses.					

PROYECTO No. 10

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
1794390	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE MILÁN	ID 60 – DEPORTE Y RECREACION	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.099.990381,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.640.000.000,00
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2027-2028	1.859.990.381,00
Municipios – Milán Caquetá	Propios		2026	600.000.000,00
Valor Aprobado	**4.099.990.381,00**			

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.640.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.859.990.381,00	SI	1.859.990.381,00	2027-2028
Municipios – Milán Caquetá	Propios	2026	600.000.000,00	N/A	N/A	2027-2028
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

PROYECTO No. 11

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
1794390	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ID 60 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	2.449.483.801,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%		2025-2026	1.224.741.900,50

Departamentos – Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.224.741.900,50
Valor Aprobado	**2.449.483.801,00**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2025-2026	1.224.741.900,50	N/A	N/A	2027-2028
Departamentos - Caquetá	SGR - Asignación para la inversión Regional del 60%	2027-2028	1.224.741.900,50	SI	1.224.741.900,50	2027-2028
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.					

Que el artículo 158 de la ley 2056 de 2020 establece que "Las vigencias futuras para las Asignaciones Directas de regalías y compensaciones, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos. La asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos o municipios receptores directos de regalías y compensaciones, así como la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos, que afecten presupuestos de bienios posteriores, requerirán para su asunción de la previa autorización proferida, por el respectivo Confis territorial o el órgano que haga sus veces, según las reglas definidas por los literales a), b) y c) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 conservando el carácter bienal de los recursos".

Que en el marco de lo dispuesto en los artículos 158 y 161 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.28. del Decreto 1821 de 2020, para la autorización de vigencias futuras con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional 60%, el departamento de Caquetá se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- ✓ Las vigencias futuras las autoriza el CONFIS territorial.
- ✓ Las autorizaciones de vigencias futuras no podrán exceder el 50% de la proyección anual del plan de recursos.
- ✓ La ejecución del proyecto debe dar inicio en la bienalidad en curso.
- ✓ Se debe contar mínimo con el 15% del valor del proyecto de inversión en la bienalidad en curso.

- ✓ No se podrán autorizar vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno de la entidad territorial, a menos que el proyecto sea declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno de la entidad territorial y que:

i) Las autorizaciones no se expidan para períodos superiores a 4 bienios que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión.
ii) Se certifique por parte del representante legal de la entidad territorial en la que conste que dentro de la parte General Estratégica del Plan de Desarrollo Territorial vigente de la entidad territorial se hace referencia expresa a la importancia y el impacto que tiene para la entidad territorial y/o para la región, el desarrollo del proyecto que se inicia en ese período y trasciende la vigencia del periodo de gobierno.
iii) Se certificación por parte del representante legal de la entidad territorial que dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial vigente denominado "Inversiones con cargo al SGR" se encuentra incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el período de Gobierno, y
iv) Cuando la autorización de vigencias futuras recaiga sobre proyectos de infraestructura, energía y comunicaciones, la oficina de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces certifique que dichos proyectos incluyen en el estudio técnico, la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle. Lo anterior, sin perjuicio de los estudios técnicos que deben tener todos los proyectos.

- ✓ Las vigencias futuras se deben autorizar antes de la apertura del proceso de selección de los contratistas.

Que se cuenta con certificación de fecha 6 de agosto de 2026 expedida por la secretaría de Planeación Departamental, en la cual indica: “Que una vez consultado el reporte de informe de situación de apropiaciones del Sistema de presupuesto y giro de regalías (SPGR) a fecha 6 de agosto de 2026, el departamento del Caquetá cuenta con **QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($15.560.264.819,85),** disponibles, los cuales pueden ser destinados para la financiación de proyectos de inversión pública”.

Que se cuenta con certificación de fecha 6 de agosto de 2026 expedida por la secretaría de Planeación Departamental, en la cual indica: “Que verificado el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos SICODIS del DNP, el Plan de Recursos del Departamento del Caquetá cuenta con la siguiente proyección de recursos para la vigencia 2027, recursos de los cuales puede comprometer vigencias futuras hasta el 50% de su valor, según lo definido en la normatividad vigente **($31.938.492.073)**

Que se cuenta con certificación de fecha 10 de agosto de 2026 expedida por la secretaría de Planeación Departamental, en la cual indica: "Que los proyectos de inversión se encuentran radicados en la Secretaría de Planeación Departamental y hacen parte de las iniciativas priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 OBRAS Y NO PROMESAS, del capítulo de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías".

Que el CONFIS, en sesión del día 12 de agosto de 2026, discutió, analizó y aprobó la solicitud realizada por secretaria de planeación de vigencias futuras ordinarias de los recursos de la asignación para la inversión regional 60%, hasta por el valor **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($31.738.581.935,28).**

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar vigencias futuras de la Fuente Asignación para la inversión regional 60% del Bienio 2027-2028, por valor de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($31.738.581.935,28),** con cargo al capítulo independiente del Sistema General de Regalías, según el siguiente detalle:

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
1	2025006180021	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SOLITA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.630.067.972,01	1.000.000.000,00	306.026.655,01	-	3.324.041.317,00	-

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
2	2024006180118	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.539.506.431,00	700.000.000,00	-	-	3.839.506.431,00	-
3	2025006180031	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA SONORA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	3.494.487.269,24	600.000.000,00	-	-	2.894.487.269,24	-
4	2024006180113	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A RIONEGRO MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	4.335.348.554,00	1.600.000.000,00	-	-	2.735.348.554,00	-
5	2025006180033	RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y EL PAUJIL CAQUETÁ	5.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	-	3.000.000.000,00	-
6	2025006180041	MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ	2.429.248.444,54	500.000.000,00	200.000.000,00	-	1.729.248.444,54	-
7	2025006180046	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD VIAL EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE KM20 VÍA MORELIA - VALPARAÍSO AL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	3.193.695.990,00	1.500.000.000,00	-	-	1.693.695.990,00	-

No.	BPIN/ ID	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2025-2026	MUNICIPIOS AIL 2025-2026	MUNICIPIOS PROPIOS 2026	DEPARTAMENTO CAQUETÁ SGR 60% 2027-2028	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ PROPIOS FONPET
8	1393643	CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE SOLANO Y MILAN EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	14.576.711.162,00	3.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	7.576.711.162,00	2.000.000.000,00
9	1776138	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES PARA ACCESO FLUVIAL A LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CENTROS POBLADOS; LA RASTRA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ Y GRANARIO DEL MUNICIPIO DE MILÁN EN EL CORREDOR FLUVIAL DEL RÍO ORTEGUAZA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA MILÁN Y SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2.860.810.486,00	1.000.000.000,00	-	-	1.860.810.486,00	-
10	1794390	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE MILÁN	4.099.990.381,00	1.640.000.000,00	-	600.000.000,00	1.859.990.381,00	-
11	1795549	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	2.449.483.801,00	1.224.741.900,50		-	1.224.741.900,50	-
	TOTALES		51.609.350.490,79	14.764.741.900,50	2.506.026.655,01	600.000.000,00	31.738.581.935,28	2.000.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, y a la colocación de los recursos por parte del Sistema General de Regalías, situación que los futuros contratistas conocerán y aceptarán a la firma de los contratos que se llegaren a suscribir, de tal manera que el Departamento no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho desembolso.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría de Planeación Departamental, para su respectiva desagregación y adición de los recursos antes mencionados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia (Caquetá), a los 12 días del mes de agosto del 2026.

YUDY CATHERIN ROA GARCIA
Secretaria de Hacienda Departamental
Presidente CONFIS

Elaboró: Yovanni Ortiz Pérez- secretario técnico de CONFIS